

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:


- Recolectar la basura que en gran cantidad vecinos desaprensivos han tirado en un sector aledaño a calle 500 Millas Argentinas entre N. Oroño y F. Lorenzatti, en virtud de que se está formando un basural a cielo abierto.

(Exp. C.M. N° 09608-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela